## EL DIRECTOR REGIONAL CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Director Regional se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con **LISBETH ZELANDIA SUAREZ SUAREZ** identificado(a) con cedula No 1.007.011.309 de CUCUTA N.S quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Prestar servicios profesionales para la atención integral de los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial y la gestión de proyectos especiales, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas e indicadores asignados a la regional, de acuerdo los lineamientos emitidos por el SENA.

La presente se expide en Bucaramanga, Enero 27 de 2021.

**ORLANDO ARIZA ARIZA**
Director Regional

*Proyectó: Mónica Chaparro Aza, Profesional de Apoyo*